



**1.109**

Fue el número de funcionarios a contrata aprobados por el Ministerio de Salud para el funcionamiento del Hospital Metropolitano.

**180**

Es el número de camas aprobadas para el Hosmet y es uno de los factores que se tomó para calcular el número de funcionarios requeridos.

## ¿CÓMO SE DEFINIERON LOS GRADOS FUNCIONARIOS?

En el último trimestre del 2021, se formó una mesa de trabajo entre el Minsal, el SSMOCC, el SSMO y el Hospital Metropolitano para velar porque el traspaso entre un servicio y otro fuera lo más eficiente posible. En dicha mesa se establecieron varias pautas y, según explica Cristian Sáez, “desde el comienzo se nos dijo que los cargos que tendríamos, aprobados por Hacienda, debían ajustarse a dos principios: primero, el número dependería de los estándares que tiene el ministerio respecto a la dotación de personal en función de cada área y de factores como el número de camas; y, segundo, deberíamos someternos a la estructura de grados del Servicio Oriente. Y así fue, tras analizar los grados promedio de sus nueve hospitales”

## UNA TRANSICIÓN A TODA MARCHA

El 1 de enero de este año marcó una fecha clave para el Hospital Metropolitano. No sólo porque pasamos a depender del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, sino porque saltamos de una plantilla con un 96% de trabajadores a honorarios a una con 1.109 cargos a contrata.

El proceso, sin embargo, partió en julio del año pasado, como lo comenta el subdirector de Gestión de las Personas, Cristian Sáez, cuando se comenzó a plasmar el modelo de gestión del establecimiento. No sería sino hasta el 23 de diciembre, sin embargo, cuando se confirmaría oficialmente el número de cargos y los grados de los funcionarios que pasarían al nuevo sistema.

“Eso sometió a una presión importante a mi equipo, que debió revisar los antecedentes contra el tiempo y luego tuvo que dividirse para cumplir con el pago de los sueldos a honorarios de diciembre por parte del Servicio Occidente y tener listo el primer pago de enero con el Servicio Oriente, que puso a disposición todos sus equipos para poder cumplir con la meta”, explica Sáez.

Un trabajo arduo y complejo que “se mantuvo hasta abril, porque hemos tenido que seguir revisando los antecedentes de los funcionarios, sobre todo en términos de su experiencia, para encasillarlos en los grados que les corresponden. Y todo eso mientras se implementaron unidades importantes en la relación con los trabajadores y los gremios, como las de Bienestar y de Relaciones Laborales”.

# Psico Social

Una nueva unidad en el Hosmet

Lee el artículo completo en nuestro sitio web escaneando este código.



Con la misión de relevar las dimensiones psicológicas, emocionales y sociales tanto de nuestros pacientes como de sus familias, se formó a fines de marzo pasado la nueva Unidad Psicosocial, dependiente de la Subdirección de Gestión del Cuidado y que fusionó a las antiguas unidades de Psicología y de Trabajo Social.

“Desde la experiencia clínica, hemos notado cómo el proceso hospitalario afecta no solo la salud física de los pacientes, sino también incluye aspectos biológicos, sociales y psicológicos”, comenta la psicóloga Francisca Ramírez, jefa de la unidad.

La profesional añade que “sus familias también se ven afectadas emocionalmente, ya que muchas veces se angustian por no poder acompañarlos o por ver disminuidos sus ingresos”.

Todo esto hace que el paciente y sus familias “se vean afectados por un alto nivel de estrés” y les sea más difícil adaptarse a un nuevo contexto por lo que, en muchos casos, “se hace necesario recibir apoyo”.

El cambio, en la práctica, significa que “cualquier miembro del equipo que pesquise una necesidad podrá comunicársela al médico tratante, quien debe realizar la interconsulta por sistema. Esta llega a la Unidad Psicosocial y, según el motivo de derivación, se crea un plan de intervención y cada estudiante realiza la función que le compete”.



**INVIERTE  
EN NOSOTROS  
Y SALVA VIDAS**

**ESTE BANCO  
ES SIN INTERÉS**

**PUEDES INVERTIR CUANDO QUIERAS  
PUEDES AYUDAR A OTROS  
SIEMPRE HABRÁ GANANCIAS**

**LLÁMANOS AL ANEXO UMT (257804)  
Y AGENDA TU HORA**



 @UMTHOSMET

# ANIVERSARIO HOSMET 2DO AÑO

 [www.hosmet.cl](http://www.hosmet.cl)

   @HosMetChile



Este martes 17 de mayo, con motivo de nuestro segundo aniversario, queremos poner a nuestros funcionarios en el centro de la celebración y, por lo mismo, estamos preparando una pequeña Expo Hosmet, con stands con información importante, como el de la Unidad de Bienestar o los gremios de nuestro hospital, además de exponerles otras actividades como las hermosas obras de los alumnos del Taller de Pintura o los dibujos de los niños que ya estamos recibiendo. Le extendemos la invitación a cualquier funcionario que tenga algún talento y que quiera exponerlo (artesanías, bordados, repostería, etc.) o quiera colaborar con alguna actividad artística a que se acerque al Departamento de Comunicaciones para sumarlo a la jornada.

## ASIGNACIONES DE URGENCIA.

### 528 cupos entregados

La asignación de urgencia es un beneficio establecido en la ley 19.264 para el personal directivo profesional, técnico, administrativo y auxiliar de los Servicios de Salud que labora efectiva y permanentemente en puestos de trabajo que requieren atención las 24 horas del día en sistemas de turnos rotativos, nocturnos y en días sábados, domingos y festivos, para los funcionarios de planta y contrata. Es una asignación que no tendrá carácter de imponible, excepto para las cotizaciones de salud y pensiones, ni será considerada como base de cálculo para efecto legal alguno. Se percibirá mientras el trabajador se encuentre en funciones e integre el sistema de turnos rotativos, manteniendo este derecho durante los períodos de ausencia con goce de remuneraciones originados por permisos, licencias y feriado legal. La pérdida de cualquiera de los requisitos anotados será causal suficiente para extinguir o suspender el pago de esta asignación, según corresponda, sin necesidad de modificar la resolución que le reconoció este derecho.

Este año, el Ministerio de Salud le otorgó 528 cupos a nuestro hospital este año, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:



## ¿CÓMO ACCEDO AL BENEFICIO DEL DESCANSO REPARATORIO?

Aquellos funcionarios favorecidos por la ley 21.409, publicada el 25 de enero pasado, podrán solicitar este beneficio del mismo modo que se solicita el uso de feriado legal, indicando el periodo y si lo ejercerá de manera fraccionada o continua. Por cierto, si bien no puede ser denegado de forma discrecional, el superior jerárquico sí podrá anticipar o postergar el uso del descanso de acuerdo a las necesidades del servicio. En los próximos días, se habilitará la opción en la plataforma SIRH y se comunicará de aquello a los funcionarios tanto por correo masivo como en una próxima edición de nuestro boletín.

Estamento	Cupos
Enfermeras UPC	192
Kinesiólogos UPC	44
Técnicos Paramédicos UPC	192
Auxiliares UPC	64
Tecnólogos Médicos Imagenología	8
Técnicos Paramédicos Imagenología	8
Tecnólogos Médicos de Laboratorio	8
Técnicos Paramédicos de Laboratorio	4
Tecnólogos Médicos UMT	4
Técnicos Paramédicos UMT	4
<b>TOTAL CUPOS ASIGNACIONES</b>	<b>528</b>